SUBASTAS

DIRECCION GENERAL DE CO-RREGS — NEGOCIADO DE CEN-TROS Y ENLAGES

Debiendo procederse a la celabración - de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondència pública en automóvil o carraaje de tracción de sangre entre la Cficina del Ramo en Totana y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo maximo de seis mil pesetas annales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Murcia y en la Estafeta de Totana, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del keglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán ias proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4'50 pesetas), garancizadas con fianza de mil doscientas pesetas por cada proposición, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo complimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904; hasta el día 25 de Octubre a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Murcia el día 30 de Octubre actual, a las once horas.

Vaiencia, 7 de Octubre de 1937.—El Director general, Francisco de la Mata.

Modelo de proposición

según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del eorreo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado
por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño
a ella por separado la cédula personal
y la carta de pago que acredita haber
depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y finna del interesado.)

S--10

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

Manuel Rorego de Rueda, Juez de Primera Instancia de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que el día quince del próximo mes de Noviembre, a las doce de sa mañana, tendrá lugar la tercera y pública subasia de la signiente finca:

Una casa situada en esta ciudad, calle de Sagusta, antes de Jabonerías, marcada con los números cuarenta y uno, cuarenta y tres, cuarenta y cinco y cuarenta y si te, compuesta de planta baja y piso principal, ocupando un área de mil noventa y siete metros cinenenta decimetros cuadrados; tiene su frente al Este y linda por Ceste o espaida con la calle de la Maestrauza, antes Real; Norte o derecha entrando, con la calle del Niño, y Sur o izquierda, con la calle del Horno. Dicha finca se halla gravada con una hipoteca volustaria constituída por su dueno Vicente Noguera Pérez a favor de la Caja de Anorres y Monte de Piedad, de ochenta y cinco mil pesetas de principal, el interés del seis por ciento

annal, según se expresa en la escritura de cuenta de crédito y garantía hipotecaria, otorgada con fecha dos de Abril de mis novecientes treinta y seis, ante el Notario don Julio Cardenal, inscrita en el tomo 74 de la primera sección, folio 44, finca 2.953, inscripción cuarta

Salió a subasta, en la primera, por la cantidad fijada en la escritura de ciento cuarenta mil pesetos, y por no haber habido singún poster en la primera unbasta ni en la segunda celebradas, se anuncia ésta sin sujeción a tipo, advirtiéndese a les licitadores que habrán de consignar en el Juzgado o en establacimiento designado al efecto el diez por ciento del tipo por que salió a primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en ta que aparecen las cargas que pesan sobre la indicada finca, están de maninesto en la Secretaria de este Juzgado. y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que el rematante acepta y queda subrogado enla responsabilidad de las cargos y gravámenes anteriores, si les hubiere, al crédito del actor, y las preferentes, que continuarán subsistentes, sin destinarse, por tauto, a su extinción el precio del remate, pues todo ello así lo tengo acordado en los autos que se siguen a instancia de la Caja de Aborros y Monte de Piedad, representada por el Procarador don Francisco López Gonzálvez, por el procedimiento hipotecario contra don Vicente Noguera Pérez, sobre pago de pesetas.

Cartagena, a siete de Octubre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, Prancisco Serra.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Borrego.

X---399

RESUMEN del Inventario general y Balance de la Empresa Colectivizada LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, de Barcelona

BALANCE EN 31 DICIEMBRE DE 1936

| ACTIVO | | | Alumbrado por gas y | _ | |
|-------------------------|--------------|--------------|----------------------------|---|---------------|
| ·. • | | | eléctrico | 22.775'00 | |
| Inmovilizado. | | | Transmisiones | 86.057'00 | - |
| | • | Total | Maquinaria moirie | 2 54.100 100 | • |
| | Percias | Pesetas | Móquinas y herramientas. | 8.014.202 00 | |
| Terrence en la Barceto- | | - | Utiles de todas clases. | 1.038-855'20 | |
| neta | 2.620.430'00 | | Modelos y sus estante- | | |
| Terrenos en Armonía de | | | <u> </u> | 240-275 90 | |
| Palomar | 1.688.120'00 | | Muebles y utencilios | 140.734'00 | |
| • | 1.000.119 | | Apartadero en Armonia | | • |
| Edificies en la Barres- | | | de Palomar | 87.535'00 | |
| lonesa | 1.081.129'40 | | Licencia const. ucción mo- | | |
| Edificios en Armonia de | _ | | tores Biesel | 47.010'00 | 19.798.110'40 |
| Palomar | 4.406.879'00 | | - | • | .,, |

| Efectivo | | | Obligaciones | |
|--|---|--|---|---|
| Banco Hispano Colonial. Banco Alemán Trasatlán- | 5.361777 | | Obligaciones | 17.527.000'00 |
| tico | 2.487'60 | · | Acreedores | |
| Banco de España Banco de Cataluña (a re- sultas de la liquida- | 148-451'40 | | Créditos bancarios 268.4 Mano de obra deven- | 96'47 |
| ción) Banco Comercial de Bar- | 27.845'83 | | gada 231.2 Banco de España: Cuen- | 66372 |
| celona | 321'78 | | · | 68'75 |
| Banco Hispano Colonial: | 1.4 | - | - 2 | 67 '6 2 |
| Cuenta · cupones Caja | 4,342'36 | 379.474'08 | Banco Urquijo: Madrid. 4.0 Retención impuesto utili- | 95'35 |
| Realizable | | | Banco Hispano Colonial: Cuenta letras | 59'38 |
| Bonos Liga Productores | | _ | Banco Urquijo Catalán: | |
| Cataluña Bonos realización Ban- | 100,00 | | Cuenta letras 207.0 | |
| co de Barcelona Deuda Ferroviaria 5 por | 1.500'00 | | Obligaciones a pagar 7,907.60 Obligaciones varias 228.6 | |
| 100, en cartera | 71-750'00 | | Ventas parciales | 13.738.09e ³ 22 |
| en cartera | 51,500'00 | | Cuantas de orden | |
| Documentos a cobrar Fianzas para obras en | 359.278'45 | | Banco Urquijo: Cuenta | |
| curso fabricación | 891.46c ¹ 00 | | fiantas 267.34 Banco Hispano America- | oo [†] oo |
| cerso fabricación Depósitos para subastas, | 97.902'50 | | no: Cuenta locomoto- ras 4.000.00 | oo'oo 4.267.300'oo |
| en metalico | 11.150,00 | | | |
| Almacén | 3 8 cm 456*20 | | | 62 x c6 2223c0 |
| Almacén | 1.857.466'29 7.130.000'00 | 10.472.107'24 | | 63.156.272'59 |
| | | 10.472.107'24 | DETALLE DEL VALOR DE | |
| | | 10.472.107*24 | | |
| Obligaciones en cartera. Deudores Clientes | | 10.472.107*24 | DETALLE DEL VALOR DE | INCAUTACION |
| Obligaciones en cartera. Deudores | 7.130.000'00 | 10.472.107 ¹ 24 6.766.224 ¹ 37 | A C T I V O Acciones en cartera | 949.000'00 erl 12.500'00 |
| Obligaciones en cartera. Deudores Clientes | 7.130.000'00 6.677.336'87 | , | A C T I V O Acciones en cartera | 1NCAUTACION 949.000'00 erl 12.500'00 o ac- |
| Deudores Clientes | 7.130.000'00 6.677.336'87 | 6.766.224 ³ 37 | A C T I V O Acciones en cartera | 949.000'00 erl 92.500'00 ac 93.220'55 3 279.500'61 |
| Deudores Clientes | 7.130.000'00 6.677.336'87 | , | A C T I V O Acciones en cartera | 949.000'00 erl 949.000'00 erl 95.220'55 3 279.590'61 829.950'15 83.475'09 |
| Deudores Clientes | 7.130.000'00 6.677.336'87 | 6.766.224 ³ 37 | A C T I V O Acciones en cartera | 949.000'00 erl 92.200'00 erl 93.220'55 3 279.590'61 829.950'15 83.475'09 |
| Deudores Clientes | 7.130.000'00 6.677.336'87 | 6.766.224 ³ 37 | A C T I V O Acciones en cartera | 949.000'00 erl 92.200'00 o ac 95.220'55 3 279.590'61 809.950'15 83.475'09 tra 3.220.958'18 |
| Deudores Clientes | 7.130.000'00 6.677.336'87 38.387'50 | 6.766.224 ³ 37 | A C T I V O Acciones en cartera | 949.000'00 erl 92.200'00 o ac 95.220'55 3 279.590'61 839.950'15 83.475'09 tra 3.220.958'18 |
| Deudores Clientes | 7.130.000'00 6.677.336'87 38.887'50 | 6.766.224 ³ 37 21.473.060 ⁵ 50 4.267.300 ⁵ 00 | A C T I V O Acciones en cartera | 949.000'00 erl 92.500'00 erl 95.220'55 3 279.590'61 809.950'15 83.475'09 tra 3.220.958'18 15.413.167'36 |
| Deudores Clientes Banco Hispano Americano: viruios garantia. Construcción: Valor obras en curso fabricación Cuantas de orden Banco Urquijo: Cuenta indisponible Crédito locomotoras M. Z. A | 7.130.000'00 6.677.336'87 38.887'50 | 6.766.224 ³ 37 21.473.060 ⁵ 50 | ACTIVO Acciones en cartera | 949.000'00 erl 12.500'00 o at- 95.220'55 3 279.590'61 809.950'15 83.475'09 tra 3.220.958'18 15.413.167'36 23.861.861'94 |
| Deudores Clientes Banco Hispano Americano: viruios garantia. Construcción: Valor obras en curso fabricación Cuantas de orden Banco Urquijo: Cuenta indisponible Crédito locomotoras M. Z. A | 7.130.000'00 6.677.336'87 38.387'50 267.300'00 4.000.000'00 | 6.766.224'37 21.473.060'50 4.267.300'00 63.156.272'59 | A C T I V O Acciones en cartera | 949.000'00 erl 12.500'00 erl 95.220'55 3 279.590'61 809.950'15 83.475'09 472 3.220.958'18 15.413.167'36 23.861.861'94 29,000.000'00 |
| Deudores Clientes Banco Hispano Americano: viruios garantia. Construcción: Valor obras en curso fabricación Cuantas de orden Banco Urquijo: Cuenta indisponible Crédito locomotoras M. Z. A | 7.130.000'00 6.677.336'87 38.887'50 267.300'00 4.000.000'00 | 6.766.224'37 21.473.060'50 4.267.300'00 63.156.272'59 | A C T I V O Acciones en cartera | 949.000'00 erl 12.500'00 erl 95.220'50 95.220'55 3 279.590'61 809.950'15 83.475'09 472 3.220.958'18 15.413.167'36 23.861.861'94 29.000.000'00 ocie 1.553.917'70 ación |
| Deudores Clientes Banco Hispano Americano: viruios garantia. Construcción: Valor obras en curso fabricación Cuentas de ordan Banco Urquijo: Cuenta indisponible Crédito locomotoras M. Z. A PAS No exigibie Valor de incamación | 7.130.000'00 6.677.336'87 38.387'50 267.300'00 4.000.000'00 | 6.766.224'37 21.473.060'50 4.267.300'00 63.156.272'59 | A C T I V O Acciones en cartera | 949.000'00 erl 92.500'00 erl 93.220'55 3 279.590'61 809.950'15 83.475'09 472 3.220.958'18 15.413.167'36 23.861.861'94 29.000.000'00 ocie 1.553.917'70 |
| Deudores Clientes Banco Hispano Americano: viruios garantia. Construcción: Valor obras en curso fabricación Cuentas de ordan Banco Urquijo: Cuenta indisponible Crédito locomotoras M. Z. A PAS No exigible Valor de incamación. Remanente último ejercicio | 7.130.000'00 6.677.336'87 38.887'50 267.390'00 4.000.000'00 | 6.766.224'37 21.473.060'50 4.267.300'00 63.156.272'59 | A C T I V O Acciones en cartera | 949.000'00 erl |
| Deudores Clientes Banco Hispano Americano: viruios garantia. Construcción: Valor obras en curso fabricación Cuentas de ordan Banco Urquijo: Cuenta indisponible Crédito locomotoras M. Z. A PAS No exigible Valor de incamación Remanente tiltimo ejer- | 7.130.000'00 6.677.336'87 88.887'50 267.300'00 4.000.000'00 1 V O Pesetas | 6.766.224'37 21.473.060'50 4.267.300'00 63.156.272'59 | A C T I V O Acciones en cartera | 949.000'00 erl |

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Don Francisco Vilches Astillero. Interino Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

For el presente edicto se cita y llama a la lesionada Pilar Buano Delgado, para que dentro del término de dez días comparezca ante este Juzgado para ser reconocida por el Medico forense en unión de un titular, baciendosele, por medio del presente, el ofrecimiento que precentúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al esposo de dicha lesionada, sumario número 32-1936, aobre lesiones.

Dado en Anddjar, a siete de Sepitemère de mil novecientos treinta y siete.—Por mandado S. S., el Secretario, Isidro Domínguez.— El Juez, Francisco Vilchez.

JO-1.842

Don Francisco Vilches Astillero, Interino Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y liama ay lesionado Antonio Cañas Pavón, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el Médico forense y un titular, sumario rúmero 360-1956, sobre nomicidios por imprudencia y lesiones.

Dade en Andriar, a siete de Septiembre de mil novociontos trointa y siete.—Por mandado S. S., el Secretario, Isidro Dominguez.—El Juez, Francisco Vilches.

JO---1.843

SANCHEZ ROJO, Eugenio; de 30 años de edad, casado, jornalero, natural de Argés (Teledo), y Faustino Lucas Redondo, conocido por Aniceto, de 56 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Villaseca de la Sagra, se les bace saber que por auto dictado con fecha 14 de Mayo ditimo, dictado por la Sala Especial del Tribunal Supremo es Valencia, les han sido concedidos los beneficios del Decreto-Ley de Amnistia de 22 de Enero del corriento afic. en sumario instruido contra los mismos en el Juzgado de Chinchon. con el número 73 de 1931, por dispero y lesiones.

Chinchén, seis de Septiembre de mil novecientes troints y siete.—El Secretario, Eduardo Pimencet.—III Juez, Jesús Muñoz.

30-1.844

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por auto de-este dia, dictado en méritos del sumario que instruyo bajo el número 156 del corriente año cobre asesinato de Jaime Campdelacreu y José Ferreros Guibas y como comprendido en el núviero primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Crimbaal, se cita liama y emplaza a los procesados Luis Ferrer Peixas, de 34 años de edad, soltero, aserrador, hija de Francisco y Dolores, natural de La Sellera, y de Ernesto Soley, mayor de edad, natural de Tonya (Garrigas). cuyas otras circunstancias no constan, hoy de ignorado paradero, para que en el término de diez dias, a contur desde la publicación de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Figueras, pare responder a los cargos que le resultan en el indicado sumario, aperciblendoles que, de no verificario, 60rán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura y conducción a las cárceles de este partido, a mi disposición, de dichos procesados

Dado en Figueras, a coniro do Septiembre de mil novecientos treinto y siete.—El Secretario, Víctor Ferierro —El Juez de Instrucción (ilegible).

JO-1.845

Don Francisco Bañúls Miñana, Juez de Instrucción interino del partido de Gandía.

Per el presente se liama al vecino de Cliva, Vicente Morera Julvez, viudo de la finada Elvira Fuster Marco, para que en el plazo de diaz dfas comparezca ante este Juzgado al objeto de ofrecerle si ofrecimiento en cumplimiento, y a los efectos del articulo 109 de la Ley de Eujuiciamiento Criminai en el anmario que se lastruye en este Juzgado con el número 52 de 1937 sobre lesiones por disparo de arma de suego y succeiva muerte de la Elvira Fuster Marco, baja apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gandía, cieto do Soptismbro de mil nocyclentos treinta y slote.—R! Secretario interino (liegible).— El Juez. Francisco Bañúls.

10--1.846

Por la presente se cita a Manuel fglesias Matamoros, soldado que perteneció al Quinto Batallón de la Setenta Brigada Mixia, para que en el término de quinto dia, a partir de la publicación de la presente en el "BoleUn Oficial" de esta provincia y CA-CETA DE LA REPUBLICA, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en este Juzgado en el sumario 101 de 1937 sobre injurias y atentado a Agentes de la autoridad. en el que aparece como presunto autor apercibiéndoie que de no veriff: carlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Guadalajam, a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario habilitado (ilegible).

JO-1.847

Por la presente se cita a Alejandro Sénchez León, natural de Triepal, de 47 años de edad, casado, jornalero, vecino que fué de este ciudad, calle de Rafael de la Rica, 15, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término del quinto día, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta previncia y GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca con objeto de ampliarlo la declaración y designe testigos para acreditar la pre-existencia del somoviente que le fué sustruído en 19 de Agosto pasado.

Guid-lujura, & cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario habilitado (ilegible).

JO--1,848

Don Ramón Marquez Banqueri. Juez de Instrucción interino de esta cludad de Infantes y su partido .

Por el presente edicto se hace saber a Luis Melgarejo Tordesillas y José María Pérez Cappel, vecinos de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia Provincia! de Ciudad Real, por auto de treintade Julio del año próximo pasado, acordó aplicar a la causa que contra los mismos se alguideon el número 177 de 1936 por el delito de desobediencia, los beneficios de la Ley de Amnistia de veintiuno de Febrero de dicho año, pues est lo tengo acordado en providencia de este dia dictada en el cumplimiento de la ejecutoria dimanante de dicha causa.

Dado en Infantes, a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Sccretario (llegible).—El Juez, Ramón Márquez.

JO-1.849

SALMERON HUERTAS, JC56: cuyes demás circunstancias se ignorau, domiciliado últimamente en El Esparragal, procesado en causa número 213 de 1937 por el delito de tenancia de armas seguida en el Juzgudo de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del articulo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez dias ante ot expresado Juzgado para constituírse en prisión en la carcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Murcia, seis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.o B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

JO-1.856

PINTO NUÑEZ, José: natural de San Jorge de Sacos, de estado soltero, de profesión cantero, de 22 años de edad, hijo de José y de Gumersinda, domiciliado últimamente en el Destacomento Aéreo de Los Jerónimos, procesado en causa namero 202 de 1937 por el delito de lesiones seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Muscia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjulciamiento Criminal. comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado para ecustituirse en prisión en la Carcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que haya lugar.

Murcia, seis de Septiembre de mit novecientes treinta y siete.—El Se-eretarlo (flegible).—V.º B.º, el Juez de Instrucción (flegible).

JO---2.851

TARGA AR. BON, Hildegar; ARA-BON FERNANDEZ, Pedro; MUT GONZALEZ, Agapito, y REUEZOS, Pascual; domiciliados últimamente en Madrid, Fernández de la Hoz, número 7 los dos primeros, el tercero, que es chofer del Batallón número 13 Aguilar de la Libertad, en Cantillora, número 9, no constando el domicilio del cuarto, y cuyo actual paradero

de todos se ignora, comperecera dentro del plazo de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, con el fin de recibirles declaración en la causa que con el número 104 de orden del año 1936 se instruye en este dioho Juzgado sobre lesiones y sucesiva rauerte del Capitan don Salvador Sediles en acidente de automóvil ocurrido el 28 de Septiembre de dicho año en término de Ciruclos, prevenidos que, de no comparecer, les parara el perjuicio a que en derecho naya lugar.

Ocaña, siete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secrétario judicial (liegible).

JO---1,852

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta partido en proveído de hoy, dictado en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario que se instruye en este Juzg≥do bajo el número 84 de 1936 gobre lesiones contra José María Rubio Martin cayo domicilio y paradero se desconoce, se hace saber al mismo, por medio de la presente, que se insertaré en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletin Oficial de Ciudad Real", que por resolución de dicha superioridad le fueron aplicados les beneficios de la Ley de Amnistía de 22 de Encre último en mencionada causa.

Valdapañas a ocho de Sentiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario (llegible).

JO-1.353

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveido de hoy dictado en cumplimiento a carta-orden de la Superior Audiencia Provincial de Ciudad Real dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado bajo el número 194 de 1935 sobre injurias contra Manuel Verdejo Carmona, cuyo domicilio y paradero se desconocen, se hace sabor al mismo, par medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLI-CA y "Boletín Oficial de Ciudad Real", que por resolución de la Superioridad le fueron aplicados los beneficios de la Ley de Amnistía de 22 de Enero último en mencionada

Valdepelias, a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.— El Secretario (ilegible).

JO-1.854

Por virtud del presente se cita. llama y emplaza a José María Gomez Pérez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro de cinco días comparezca en este Jazgado a cumplir la pena de cinco días de arrento menor, que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.087 do 1937, seguido contra el mismo, así como a hacer efectivo el reintegro del expediente, indemnización a que ha silo condenado y costas causadas, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que nava lugar en derecho.

Chamartin de la Rosa, cuatro de Septiembre de mil novecientos treinte y siete.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

JO-1.855

Por virtud de la presente se cita, liama y emplaza a Apolonia Farra Martin, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que dentro del termino de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE LA RE-PUBLICA, comparezca en este Juzgado a fin de ser constituída en arresto demiciliario, por término de cinco días, por el Alguacii de sarvicio y a pagar la parte de las costas que tiene quo hacer efectivas en ejecución de la sentencia dictada en los autos seguidos contra la misma y otra, por lesiones, con el número 797 de orden del año 1935, apercibida de juicio a que haya lugar en derecho.

Chamartin de la Rosa, catorce de Agosto de mil novecientes treinia y siete.—El Scoretario, Manuel Roscuda.—V.º B.º, el Juez municipal, Munuel M. Alvarez.

JO-1.856

Enrique Aguilar Lorenz, Oficial de Sala de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que por la Sección Segunda del Tribunal Popular Especial de Madrid, Secretaría de don Andrés Aragón, y en causa seguida contra Jesús Tejedor Coco, por el delito de homicidio, se ha dictado la siguiente

Providencia.—El anterior oficio unase al rollo de su razón y en vista de su contenido, llámese por edictos, que publicará el Oficial de Sala en los periódicos oficiales, al procesado Jesús Tejedor Coco, haciéndole saber comparerca ante este Tribunal, en término de diez días desde su publicación, apercibido de que si no lo verifica, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Septiembre de 1937. Andrés Aragón.

Y para su publicación en la GA-CETA DE LA REPUBLICA, expido el presente edicto en Madrid, a 21 de Septiembre de 1937.—El Oficial de Sala, Enrique Aguilar.

JO-2.010

Enrique Aguilar Lorenz, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sección Segunda del Tribunal Especial de Madrid, Secretaría del señor Aragón, y en causa seguida contra Leonor García García, por hurto, estando representada Leonor García por el Precurador señor Avila y en virtud del desconocido paradero del mencionado Procurador, se ha dictado la siguiente

Providencia.—El anterior oficio de la Dirección general de Seguridad únade e las diligencias de su razón, y visto le que en el mismo se expresa, hágase saber por medio de edictos, que publicará el Oficial de Sala en los periódicos oficiales, al Procurador don Juan Avila Pla, que en el término de cinco días devuelva la causa a que se refiere la presente recegida, apercibido de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 21 de Septiembre de 1937.—Aragón.—Rubricado.

Y para su publicación en la GA-CETA DE LA REPUBLICA, expido el presente edicto en Madrid, a 24 de Septiembre de 1937.—El Oficial de Sala, Enrique Aguilar.

JO-2.011

Vicente Chiva Santaeulalia, de 21 años, hijo de Vicente y Consuelo, natural de Caraz (Castellou), verino de Barcelona, domiciliado últimamente en Martí y Vilanova, 44, cuarto, de profesión camarero, procesado en ceusa número 199 de 1937, sobre atentado contra la autoridad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, Secretaría de don Francisco Oms Hernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 27 de Septiembre de 1957.—El Juez (ilegible).—Por el Secretario (ilegible).

JO--2.012

Enrique Llobera Marti, procesado en causa número 363 de 1937, sobre hurto, comparecerá en cérmino de dicz días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona, Secretaría de don Francisco Oms Hernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 27 de Septjembre de 1937.—El Juez (ilegible).—Por el Secretario (flegible).

JA--2.013

Bianch Canáls, Pablo; vecino del pueblo de Pau, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado Especial que entiende en el sumario sobre depósitos clandestinos de cadáveres, con residencia en Barcelona, o ante el Juez de Instrucción competento, para prestar declaración y ser reducido a prisión en el sumario número 193 de 1937, sobre asesinato, causa iniciada ante el Juzgado de Inetrucción de Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece.

Barcelona, 24 de Septiembre de 1937.—El Juez Especial, J. Bertrán de Quintana.—El Secretario, Manuel Orellano.

JO-2.014

Don Temás Fornesa y Puigdemasa, Juez de Insprucción del partido y ciudad de Berga.

Por la presente, expedida en méritos del sumario número 61 de 1936, sobre homicidio, se cita, llama y emplaza al procesado José Andorrá Casals, minero, de 50 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Cercs, barriada de Sant Salvador, para que dentro el término de seis dias, a contar desde el siguiente a la inserción de la presente en la GACE-TA DE LA REPUBLICA, comparezca ante este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión, como com-prendido er si número i del anticulo 335 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Asimismo, suplico y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, que tan pronto tengan noticia del paradero del mencionado José Andorra Casáls, procedan a su captura y trasladación, con las seguridades debidas, a la prisión correspondienie, a disposición de este Juzgado.

Berga, a 27 de Septiembre de 1937. —El Juez de Instrucción (Flegible). —El Secretario, Juan Illa.

10-2.01%

EDICTO

Don Manuel Aragonés Cucala, Juez de Instrucción interino del partido de Castellón de la Plana.

Por el presente se esta y llama a un motorista desconocido, que se halla en ignorado paradero y que el día 4 de Mayo filtimo, sobre las seis de la tarde, atropelló, en la carretera de Valencia, en término de Villarreal y frente a un almacéa de navanja, a Antonio Viñes Vilancva, dándose a la fuga, para que dentre del piazo de quiece días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, al objeto de recibirle declaración en el su-

mario 83 del año actual, con apercibimiento de que, si no comparece sin alegar justa rausa que lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en proveido de esta fecha en el referido sumario.

Dado en Castellón, a 24 de Septiembre de 1937.—El Juez, Manuel Aragonés.—El Secretario (ilegible).

JO-2.016

Don Juan Ignacio Motales y Sánchez Cantalejo, Juez de Instrucción interino de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, se cita a los sujetos que a continuación se relacionan, cuyas circunstancias personales y actual residencia se ignoran, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, com el fin de prestar declaración, como perjudicados en la causa que instruyo, bajo el número 63 del año actual, sobre incendio, a instruírles, a la vez sobre los derechos que concede el artículo 100 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, con apercibimiento de que si dejan de hacerio, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Ciudad Real, a 27 de Septiembre de 1037.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Relación que se cita

Manuel Cáceres Caballero
Sebastián del Olmo Fernández
Juan Manuel Lázaro
Francisco Alcántara Rodríguez
Rosendo Romero Jurado
Florencio Martínez García
Daniel Gómez Liévana
Carmen Fuentes, y

Un Cabo de Asalto llamado Epifa-

JO-2.017

Den Venancio Ruiz-Valdepenas y Rodríguez-Espinat, Juez de Instrucción accidental del partido de Datmiel.

Por el presente edicto, que se in-sertará en la GACETA DE LA RE-PUBLICA y "Boletin Oficiai" de Ciudad Real, se cita, llama y emplaza a Avelino González, de 25 años, natural de Peñozal (Zamora); Lorenzo Valdepeñas, de 29 años, natural de Villanueva del Arzobispo; Eugenio Pedrazuela, de 49 años, natural de Segovia; Roberto Ordóñez, de 23 años, natural de Castellón de la Plana: Salvador Rives, de 29 años, natural de Valencia; Vicente Ordóñez. de 58 años, patural de Castellón de la Plana; José Bernardos, de 23 años, natural de Madrid; Angel García, de 45 años, natural de Madrid; Jus-to Calero, de 20 años, natural de Fuenlabrada de los Montes (Badojoz); Francista Muñoz, de 24 años. de igual naturalieza; Vidal Hoyos Sánchez, de 28 años, natural del mismo pueblo: Francisca Muñoz, de 44

años, de la misma naturaleza; Fructuosa Carretero, de 25 años, natural del pueblo expresado, y Félix Mar-chamalo Pêrez, de 28 años, natural de Velillas (Madrid), que fueron lesionados en el pueblo de Fuente el Fresno, el día 23 de Agosto último, a consecuencia de accidente de automóvil, para que en el término de diez dias comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de recibirles declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 25 de 1937, por delho de muerte y lesiones, ofrecerles el procedimiento, a tenor del articulo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y ser reconocidos por los Médicos y daries la sanidad, si procediere, bajo apercibimiento de que si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Dzimiel, a 28 de Septiembre de 1937.—El Juez (ilegible).— El Secretario, Enrique Márquez.

JO-2.018

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cità a Augusto Dauvert, chofer, y a Antonio García Tajarín, soldado, pertenecientes a la 71 Brigada Mixta, el primero al Cuerpo de Tren y el segundo al Cuarto Batallón, para que en el término de quinto dia, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, comparezcan ante este Juzgado a ser reconocides por el Médico forense o participen su actual paradero, para librar el oportuno despacho para la práctica de esta diligencia, acordada en el sumario 102 de este año, sobre lesiones y daños.

Guadalajara, a 25 de Septiembre de 1937.—El Secretario habilitado, Cipriano García.

10-2.019

REQUISITORIA

Se interesa la basca y captura y conducción a la cárcel de Gerona del procesado por causa número 84 de 1936, incoada en este Juzgado, sobre asesinato, de Ramon Balmaña Montaner, de 44 años de edad, soltero, pescador, conocido por Pinc, hijo de Ramón y de Josefa, natural y vecino de la villa de Begur, por así haberlo acordado la Audiencia de Gerona en el ramo separado de prisión, dependiente de la indicada causa.

La Bisbal, 16 de Septiembre de 1937.—El Juez accidental, Napoleón Castelló.

JO--2.020

Den Eduardo García Caminero, Juez de Instrucción de este partido. Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE LA RE-PUBLICA de Valencia y «Boletín Oficialo de Ciudad Real, se cita a Conrado y Jesús Sánchez Dominguez, vecinos de Moral de Callatrava y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en dichos peri6dicos oficiales, comparezcan aute este Juzgado de Instrucción, sito en la avenida de Fermin Galán, númere 53, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo ofrecimiento se entiende hecho por el presente, en el sumario que se instruye bajo el númro 73 de 1937, sobre suicidio de la madre de los mismos Josefa Dominguez Rodriguez.

Dado en Valdepeñas, a 27 de Septiembre de 1937.—El Juez (ilegible).
—El Secretario (ilegible).

J·O -- 2,021

Don Ignacio Soldevila Galiana, Abogado, Juez municipal suplente del distrito número i de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado contra Eduardo, Enrique y Francisco González Sicilia Moreno, sobre icsiones, por agresión a Antonio Casal Bujes, se ha acordado, en acta del día de ayer, se cite al perjudicado Antonio Casal, para que el día primero de Noviembre próximo y doce horas, comparezca ante este Juzgado, a la continuación del juicio al que debe concurrir con las pruebas de que intente valerse y bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parara el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciendo constar, a los efectos oportunos, que el Casal manifestó pertenecer a la Primera Compañía, Segundo Batallón Movible, como conductor de tanques, no dando razón en dicha arma del centro de instrucción de Archena.

Y para que sirva de citación en forma al perjudicado Antonio Casal Bujes, expido el presente en Valencia, a 30 de Septiembre de 1957.—El Juez, Ignació Soldevila.—El Secretario, Luis Valero.

Don Igaacio Soldevila Caliana, Abogado, Juez municipal suplente del Juzgado Municipal número i de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbel de faltas, seguido en este Juzgado contra Juan Díaz Mont, sobre escandalo y desobediencia a los Agentes de la autoridad, se ha señalado, para la continuación del juicio, el día 29 de Octubre próximo y doce horas, para cuyo acto se cita a dicho inculpado, a fin de que comparezca con las pruebas de que intente valerse para su defensa, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lingar

en derecho, haciéndose constar, a los efectos oportunos, que dicho Juan Díaz Wonte pertenecía a lla 21 Brigada Mixta, Segundo Batallón, y curyo actual paradero se ignora.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Juan Díaz Monte, libro el presente en Valencia, a 30 de Septiembre de 1937.—El Juez, Ignacio Soldevila.—El Secretario, Luis Valero.

Q--2.022

Don Antonio Viñas González, accidentalmiente Juez de Instrucción de

esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de ignorarse el actual paradero del lesionado Fermin Recuero Mozos, vecino de Puertollano, se le cita por medio de este edicto para que, a partir desde su inserción en los periódicos oficiales y per plazo de cinco días, se presente en este Juzgado, para ser reconocido por el :Médico forense y otro facultativo de las lesiones que aufrió el día 2 de Mayo último, apercibiéndole que, de no comparecer, le paratá el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado eu el sumario que me encuentro instruyendo, señalado con el 46 de 1937, sobre lesiones.

Dado en Almodóvar del Campo, a 26 de Septiembre de 1937.—El Juez, Autonio Viñas.—El Secretario, Gonzalo Gómez.

JO-2.023

Don Miguel Echarri Urriza, Juez de Instrucción del partido de Castellote.

Por la presante requisitoria se cita, llama v emplaza al procesado Ramón Borraz Espallargas, de 32 años de edad, soltero, agricultor y vecino de Castellote, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diezdias siguientes al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE LA REPUBLICA y «Boletín Oficiale de Aragón, comparezca ante este Juzgado de Castellote, para constituírse en prisión y practicar diligencias en causa seguida con el número i del corriente año, contra el Borraz y otros, por asesimato, robo e incendio, apercibido que, de no comparecer, será declarado en reheldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Ai propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tante civiles como militares, y Agentes de la policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniendolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel depósito de esta villa.

Dado en Castellote, a 16 de Septiembre de 1937.—El Juez de Instruc-

ción, Miguel de Echarri y Urriza.— El Secretario, Ramón Cortés.

JO-2.025

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les figa, a contix desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez e Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autiridades y Agentes de la Policía judiciel procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendo-los a disposición de dicho Juez o Tribunai, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento oriminal, 3.971 y 664 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

RUIZ PEREZ, Enrique; natural de illescas (Toledo), de veinte años de edad, hijo de Apolonio y de Andrea, de estado soltero, soldado del quinto Batallón de la 43 Brigada Mixta, contra el cual se instruye expediente judicial por la supuesta falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado del Teniente de Infanteria don Antonio Sánchez López, con domicilio en esta capital, Pasco de la Castellana, 59, advirtiéndole que, de no efectuar la comparecencia, sin causa justificada, en el plazo indicado, será declarado en rebeldía.

Madrid, ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM-1.328

UGENA GAMBOA, Lucio; natural de Illescas (Toledo), de veinte años de edad, hijo de Celestino y de Josefa, de estado soltero, soldado del quinto Batallón de la 43 Brigada Mixta, contra el cual se instruye expediente judicial por la supuesta falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado del Teniente de Infanteria don Antonio Sánchez López, cor domicilio en esta capital, Pasco de la Castellana, número 50, advirtiéndele que, de no efectrer la comparecencia, sin causa justificada, en el plazo indicado, será de. clarado en nebeldía.

Madrid, siete de Septiembre de mit novecientos treinta y siete.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM-1.329

NAVARRO HERNANDEZ, Român; natural de Illescas (Toledo), de veintiún años de edad, de estado soltero, hijo de Manuel y de Victoria, soldado del quinto Batallón de la 43 Brigada Mixta, contra el cual se instruye expediente judicial por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el plazo de quince días ante al Juzgado Militar de don Antonio Sánchez López, con domicilio en esta capital, Paseo de la Castellana, número 59, advirtiéndole que, de no efectuar la comparecencia, sin causa justificada, en el plazo indicado, será declarado en rebeldía.

Madrid, siete de Septiembre de mil novecientos treinta v siete.—El Juez instructor, Antonio Sánchez,

JM-1.330

MURCIANO VERBAEYS, José; hijo de José y de Flora, domiciliado áltimamente en Madrid, Fadilia, 80, comparecerá en el término de quince dias,
a contar de la fecha en que aparezca
asserto este edicto en la GACETA DE
LA REPUBLICA, ante este Juzgado,
sito en Francisco Rojas, 4, para responder en causa por deserción instruida por el Capitán Juez instructor don
Julián Vacas Rebolio.

Madrid, 11 de Septiembre de 1937.— El Capitón Juez instructor, Julián Vacas.

JM-1.331

TOURAL DIAZ, Eduardo; natural de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de 54 años de edad domiciliado últimamente en la calle de Serreno, 38, Madrid; procesado por el delito de deserción, comparecerá en término te treinta días ante don Carlos Carcía Montero, Juez instructor del séptimo Batalión de Fortificaciones, de guarnición en Madrid.

Madrid, 10 de Septiembre de 1037.— El Juez instructor, Carlos Montero.

IM-1.332

Por el presente se cita, llama y cm. plaza a Cayo Martínez García, hijo de Ignacio y de Agueda, de veinticinco años de edad, natural de Portalrubio (Cnenca), soltero, agricultor, y à Rafael López Escribano, hijo de Fidel y de María, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de La Ventosa, agriculton ignorándose las demas circumstancias personales, y ambos con carnet sindical de la C. N. T. para que dentro del término de diez dias comparezcan ante este fuzgado instructor de la 19 Brigada Minta, sito en Vallecas (Madrid), con el fin de prestar declaración en la causa que se les sigue por deserción del Batallón mimero 76 a que pertenecian. A la vez mego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la detención de estos soldades, poniendolos a mi disposición, como Juez instructor, en la Prisión de Vallecas, con el apercibimiento de que di no comparecca dentro del término mencionado, les pararán los perjuicios a que imbiere lagar, siendo declarades en rebeldía.

Vallecas, a cinco de Septiembre de mil novecientes treinta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Domingo Barroso.

JM1.333

PEDRO DE VERONA, José; soldado del 148 Batallón de la 37 Brigada Mixta, de 18 años de edad, natural de Alicante, estudiante y procesado por deserción de efilas y esta fa, comparece, rá en término de 10 días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, en el domicilio del Juzgado Cuatro Gatos (El Pardo), ante el seflor Juez instructor, Teniente de E. M. dou José Medina Arselene.

Cuatro Gatos, 13 de Septiembre de 1937.—El Juez instructor José Medina.

JM-1.351

TORRES SUAY, José Maria; soldado, bijo de Gregorio y de Amalia, natural de Fortaleny, provincia de Valencia, avecindado es Fortaleny, de 26 años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1'768 metros; sus seña spersonales son éstas: pelo castaño, cejas castañas, ojos azules, na. riz agaileña, barba evalada, boca guiar, color moreno, y enjeto éste a expediente por falta grave de primera deserción, comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería número 34, don Constantino Serrano Quiroga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Cartagena, 11 de Mayo de 1937.—El Capitán Juez, Constantino Serrano.

JM-1.352

ORTEGA DELGADO, Dámaso; cabo, hijo de Casildo y de Eusebia, no.
tural de Palemar del Campo, provincia
de Cuenca, nació el 28 de Mayo de
1918, de oficio camposmo, su estado soltero, su estatura 1'615 metros; sus somales son éstas; pelo castaño, cejas el
pelo, ojos negros, nariz regular, barba
poblada, boca regular, color blanco;
fué filiado como voluntario el primero
de Julio de 1935, y se le instruye causa
criminal número 7,401 por el supuesto
delito de deserción; comparecerá en el
término d ediez dias ante el Juez instructor, Comandante de Infantería don

Angel Delgado Rueda, en Collado Mediano, en la Comandancia Militar de esta plaza (frent ed eGasarrama), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde e incurrirá an mayor responsabilidad.

Collado Mediano, 11 de Septiembre de 1937.—El Juez instructor, Angel Delgade.

JM--1.353

TORTOSA MANRIQUE, Elisco; natural y vecino de Valencia, Tomasos. seis, primero, primera, sin que consten más datos, Cabo del Tren Automóvil d. ela 67 Brigada Mixta, compareceré en el término de lie: dias ante este Juzgado instructor de la 67 Brigada Mixta, Polores Povedino, 15, Chamar. tín de la Rosa, Madlia, para responder del sumario que contra el mismo se sigue por deserción, pues así se ha acordado en el auto d eprocesamiento y prisión dictado contra el mismo con fecha 12 de Septiembre de 1937, parándosele los perjuicios a que hubiere ingar si no lo hiciere, y rogando a las autoridades de toda indole procedan a su buscany captura, y si fuere habido, sea puesto a disposición de este juzga-. do.—El Jusz instructor, Kamén Muñoz JM—1.354

TRANZO NAVARRO, Crescencio; nstural de Campo Arcis Valencia, de 32 años, casado, co ndomicilio en Martín, 21, Mislata, Valencia sin que consten más datos, Sargento del 265 Bataiion, de la of Brigaria Mixia, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado instructor de la misma, calle de Dolores Povedrue, 15, Chemartin de la Rosa, para responder del sumario que contra el mismo se sigue por deserción, pues así se ha acordado en auto de procesamiento y prisión contre el misme, de fectus to de Septienbre de 1937, parândosele los perjuicios consignientes si no 1) verificare, y regando a las autoridades de toda ciase procedan a su busca y cartura, y si fuere habido, sea puesto disposición de este Juzgado.-El Juez instructor, Ra. món Muñoz.

JM--1.355

DE LA FUENTE BLASCO, Luis; hijo de Luis y de Agagita, natural de Navalagamella, Madrei, soltero, campesino, de treinte años de edad, domiciliado áltimamente en Navalagamella, se le instruye causa por deserción.

Su estatura, un metro setecientos veinticinco milimetros, pelo castaño, cejas y ojos de lmismo color, nariz aguileña, barba y beca regular, color moreno.

Comparecerá en término de quincedias ante el señor Juez instructor, Capitán de la Compañía de Depósito de la 75 Brigada Mixta, don Antonio Garza del Río, y en el Curtel general de dicha Brigada, Passo del Cisne, numero 6, Madrid.

Madrid, 11 de Septiembre de 1957. -El Juez instructor, Antonio Garza.

JM-1.356

RAMON ROMERA. Eloy; hijo de Sebastián y Josefa, de veintimaeve años de edad, natural de Murcia, soltero, de profesión alpargatero, comiciliado últimamente en Arco Ve. Suica, número 15. Murcia.

Se le instruye causa por deserción: comparecerá ante el señor Juez instructior, Capirán de la Compuñía de Depósito de la 75 Brigada Mixta, don Antonio Garza del Río, y en el Cuartel seneral de dicha Brigada Paseo del Cisne, número 6, Madrid, en el térmico de quince días, a partir de la publicación d ela presente requisitoria.

Madrid, 11 d eSeptiembre de 1937.— El Juez instructor, como Garza.

JM-1-357

ALGABA INCLAN, Quintin; hijo de juan y de María, natural de Bienservida, provincia de Albicete, de 27 años de edad y cuyos señas personales son : estatura un metro seiscientos ochenia milimetros, domicilia o últimamente i a Bienservida, y sujeto a expediente pur haber faitado concertrición a la Caja de Reciuta de Albacete para su destino a Caerpo, comparecerá destro del tó-, mino de treinta días en Albacete, agre el Juez instructor Capitan don Alfonso Salvador Gouzález, con destino en la Caja de Recluta número 23 de Albacate, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efe túa.

Albarete, 13 de Sepriembre de 1937. --El Juez instructor, Alfonso Salvador.

JM--1.358

SANCHEZ RODRIGUEZ, Isidoro: hijo de Narciso y de Luisa, natural de Riopar, provincia de Albacete, de 27 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'600 metros; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color ruoteno, domiciliado fitimamente en Koluedo, provincia de Albacete, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Albacete para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del aérmino de treinta días en Albacete, ante

el Juez instructor Capitán don Alfonso Salvador González, con destino en la Caja de Recluta número 23 de Albacete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectús.

Albacete, 15 de Septiembre de 1937.— El Juez instructor, Alfonso Salvador.

JM-1.359

MARTINEZ LOPEZ, Casildo; kijo de Rafael y de Catalina, natural de Puerta del Segura, pro incia de Jaén, de 27 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'628 metros: pelo negro, ojos pardos, nariz recta. boca regular, colo rincreno, domiciliado filtimamente en 1 ol ledo, provin ia d eAlbacete, y sujete a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta d eAlbacete para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro de Itérmino de treinta días en Atbacete, ante el Juez instructor Capitán don Alfonso Salvador González, co ndestino en la Caja de Recluta número 23 de Albacete. bajo apercibimiento de ser deciara to rebelde si no lo efectio.

Albacete, 15 de Septiembre de 1937 --El Juez instructor, Alizaso Salvador.

JM-1.360

CAUS SOLER, Mignel; natural de Paigreig, provincia de Barcelona, de estado softero, de profesión chofer, de 21 suos de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de Puigreig, calie de Alfredo Mata, número 19, primero, y que se hallaba en la actualidad incorporado, como artillero segundo, en la 18 Brigada de Artillería de Costa. expedicionarie al fronte de Aragón (Huesca), comparecerá en el término de diez dias ante el Alférez Juez de Instracción per nanente don Laureano Miró Ferres, de Artilloría de Costa de Cataluña, con domicilio oficial en la calle de Cartes, 600, segundo, a fin de contestar a los cargos que contra el mismo aparecen en la causa número 137 de Auditoria del corriente año, sobre deserción en la que ha sido declarado procesado.

Barcelona, to de Septiembre de 1937.

—El Secretario, Antonio Saperas.—Visto bueno: El Juez instructor, Laurenno Miró.

JM—1.561

Imp. F. Domenouk, S. A., Mir, 29.— Tel. 12.420.—Viloncia.—Int. por el Ministerio de Industria.—O. M. de

Maro 1937.